Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **28 ABR 2023.**

VISTO el expediente E-MPA-N° 24000-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación y mantenimiento del vehículo oficial marca Chevrolet, modelo S10 doble cabina, dominio FEP 734, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura. MPA, en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución Ss. A.L. N° 74/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 22/23, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "HIDALGO, ARIEL GUSTAVO."; adjuntando a orden 35 la planilla comparativa.

Que a orden 37 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 39 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "HIDALGO, ARIEL GUSTAVO.", C.U.I.T. N°20-23994864-3, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA ($ 758.160,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectado a la Unidad de Gestión de Gasto 8069UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 - Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 22/23 por Compulsa Abreviada, referente a la reparación y mantenimiento del vehículo oficial marca Chevrolet, modelo S10 doble cabina, dominio FEP 734, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura-MPA, en la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma: "HIDALGO, ARIEL GUSTAVO.", C.U.I.T. N°20-23994864-3, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA ($ 758.160,00) en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8069UG, U.G.C. UC8069, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **074**/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.04.28 10:06:17 -03'00'